



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte

Delegación Territorial en Granada

ACTA Nº 2

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN GRANADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2026 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SUMINISTRO DEL VESTUARIO DEL PERSONAL LABORAL DESTINADO EN LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN GRANADA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPTE CONTR 2025 696769

ASISTENTES

PRESIDENTE: Antonio Fco. Caballero Luna, Secretario General Provincial.

VOCALES:

María Salas Rodríguez. Interventora adjunta de la Intervención Provincial de Granada.

Alberto Sánchez Martínez. Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

María del Carmen Maroto Moles. Jefa de la Sección de Personal y Administración General de la Secretaría General Provincial.

Mª Noelia García Lucena. Funcionaria de la Secretaría General Provincial.

SECRETARIA:

Ana Mª Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.

En Granada, 10 de abril de 2026, siendo las 13:10 horas, se reúnen vía telemática, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de Contratación, conforme a la designación del Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada de fecha 16 de marzo de 2026, para el análisis de la documentación de subsanación presentada y la apertura del sobre electrónico nº 2.

La mesa de contratación queda válidamente constituida conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Se abre el acto convocado y se procede al análisis de la documentación presentada en tiempo y forma por las entidades requeridas. Analizada la documentación presentada por las entidades EKIPA-T ROBLES SL y SERIGRAFIA DEL SUR, S.COOP. AND., se comprueba que presentan correctamente la documentación que se le requiere.



Del análisis de la documentación administrativa aportada por las entidades licitadoras son admitidas definitivamente las siguientes entidades:

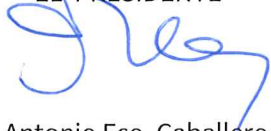
- EKIPIA-T ROBLES SL
- DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. SL
- TEJIDOS NOVO SL
- SERIGRAFIA DEL SUR, S.COOP. AND.

A continuación, la Mesa de contratación procede a la apertura del sobre electrónico nº 2 de las entidades dando lectura del contenido de la documentación presentada.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación técnica presentada por las entidades, sujeta a criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor, que será valorada por el personal técnico designado adscrito a la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Granada, de conformidad con los criterios de valoración previstos en el Anexo I – apartado 8 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:25 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Antonio Fco. Caballero Luna.



LA SECRETARIA



Fdo.: Ana Mª Sánchez Martínez

